[illegible] Comunicar
con otra ninguna Pena. y entendiendo lo
que à Ella pasa, pueda Mandar Pena
à la Brevedad Publica, En Cuio tiem.
hauiendo à Jurado. Segun tanto hecho
p.r Julian Lopez, maestro Pedor de Mba
Pilleria En Quatro [illegible] y Leuita de con
la Calidad de abrir Puerta Separada
à la Entrada poniendo En esta Sola
na Cruz de Yerro de ble y à la Mra de
Jur.o Descanso à la P.r Just.a lo pone
En mi Presencia Cui. paxaui Lunes
y En Ella dha Cui. Acuerda Prohuiendo
Pregonar. que Concluida dha obra
Retraya Pardos Sus Ganados
Cazal, Bouzi Dicha que Vecino Poseedor de Binim
al Alcalde de dha Cazal, Donde se
Resa Privado, Mande à los Pedores hagan
Cerr.o y Mande à los Pedores hagan
En Cruz, el Conde de dha Obra tan
bien de Puerta labrigues, ò Rastrillos
que sean precisos p.a la Mra. y segur.